

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

Nº0000477 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

11 8 SEP 2013

VISTO:

Informe N°411-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDS-MLFA, de fecha 27 de Agosto del 2013, Informe N° 379-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 02 de Setiembre del 2013, Informe N° 418-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-MLFA, de fecha del 05 de Setiembre del 2013, Informe N° 389-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 de Setiembre del 2013,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00000660-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 27 de Setiembre del 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprueba el Expediente Técnico Relativo del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio Educativo, para el desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes" con un monto ascendente S/. 9'754,07100 (Nueve Millones Setecientos Cincuenta Cuatro Mil Setenta y uno con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0000063-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 14 de Febrero del 2013, en su Art° primero se Aprueba el Presupuesto Analítico Modificado con un monto ascendente S/.1'277,265.30 (Un Millón Doscientos Setenta y Siete Mil Doscientos sesenta y cinco con 30/100 Nuevos Soles) del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo, para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes."

.Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00000432-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 20 de Agosto del 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, designa la Profª MARYURI LISBETH FAJARDO ALEMAN con Registro CPPe N° 2545515548, como Residente del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo, para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

18 SEP 2013

Nº 00000477 2013/GOB.REG.TUMBES - GRDS - GR

Que, de acuerdo al Informe N°411-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-RMLFA, firmado por, la Residente Prof^o **MARYURI LISBETH FAJARDO ALEMAN**, solicita la asignación presupuestal en la Fuente de Financiamiento, Canon y Sobre Canon, al saldo de los recursos proyecto **"Mejoramiento del Servicio Educativo, para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes."**

CORRELATIVA: 028

Especifica de gasto	SALDO
2.6.7.1.5.1 Gasto por la contratación de personal	116,086.70
2.6.7.1.5.2. Gasto por la compra de bienes.	254,385.00
2.6.7.1.5.3 Gasto por la contratación de servicios	280,375.00
TOTAL :	650,846.70



Que, con informe N° 379 -2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 02 de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto **Sr. Carlos Izquierdo Moran**, alcanza la Asignación Presupuestal del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento del Servicio Educativo, para Fortalecer el Aprendizaje del Idioma Inglés, en las Instituciones Educativas de Secundaria en la Región Tumbes"**, con correlativa 0028 con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados **Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones** en atención al documento de la referencia .



Que, mediante Informe N° 418-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-R-MLFA, de fecha 05 de Setiembre del 2013, el Residente del Proyecto Prof^o **MARYURI LISBETH FAJARDO ALEMAN**, solicita la modificaciones Fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre Canon, Regalías Rentas de Aduanas y Participaciones de Proyecto de Inversión Pública : **"Mejoramiento del Servicio Educativo, para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes."**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

18 SEP 2013

Nº00000477 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

Que, mediante Informe N°389-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto Sr. Carlos Izquierdo Moran, alcanza disponibilidad Presupuestal para la ejecución del proyecto de Inversión Pública **“Mejoramiento del Servicio Educativo, para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes.”** Por el monto S/. 2' 200,292.34 (Dos Millones Doscientos Mil Doscientos Noventa y dos con 34 /100 Nuevos Soles, con Cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Gerente Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva N° 128 – 2004/ GOB.REG.TUMBES–P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del proyecto por la suma de S/. 2'200,292.34 (Dos Millones doscientos mil doscientos noventa y dos con 34/100 Nuevos Soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento **18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, para el proyecto de Inversión Pública **“Mejoramiento del Servicio Educativo, para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes.”**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL.

18 SEP 2013

Nº 00000477 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la presente

disponibilidad disponible no convalida ningún Acto Administrativo que se realice, que no se ciña a las normas vigentes, el cual será afectado presupuestalmente y de libre afectación para asumir este gasto, que se encuentra detallada en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa : 0028
Categoría Pptal. : 01 Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados.
Programa : 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

Proyecto : 2.160589 "Mejoramiento del Servicio Educativo, para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes."

Obra : 4000035
Función : 22
División Funcional : 047 Educación Básica
Grupo Funcional : 0103 Educación Inicial
Finalidad : 0100078 "Mejoramiento del Servicio Educativo, para el Desarrollo de la Estimulación Temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial, Ciclo II de la EBR en la Región Tumbes."

Fuente de Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Montó : S/. 2'200,292.34
Genérica de Gasto : 2.6



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO S. CIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL.

18 SEP 2013

Nº00000477 2013/GOB.REG.TUMBES – GRDS – GR

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes y al Residente del Proyecto para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Henry Abolpo Elizalde Ordóñez
HENRY ABOLPO ELIZALDE ORDÓÑEZ
Gerente Regional de Desarrollo Social